echó por el suelo lo decretado en el suelo, contra aquello que se decreta en el cielo.

astrones about astroCARTA XXVIII our action of

von private and the real property of the second of the sec

Al padre fray Ambrosio Mariano de san Benito, Carmelita descalzo.

paragraph of standard JESUS, MARIA! And other also work

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia. Bien parece que no tiene vuestra reverencia entendido lo que debo, y quiero al padre Olea, pues en negocios que haya tratado, ó trate su merced, me escribe vuestra reverencia. Yá creo sabe, que no soy desagradecida; y ansí le digo, que si en este negocio me fuera perder descanso, y salud que ya estuviera concluido; mas cuando hay cosa de conciencia en ello, no basta amistad; porque debo mas á Dios, que á nadie.

2. Pluguiera a Dios que fuera falta de dote, que ya sabe vuestra reverencia (y si no infórmese dello) las muchas que hay en estos monasterios sin ninguno, cuanto mas que le tiene bueno, que le dán quínientos ducados, con que puede ser monja en cualquier monasterio. Como mi padre Olea no conoce las monjas destas casas, no me espanto esté incrédulo: yo que sé que son siervas de Dios, y conozco la limpieza de sus almas, no creeré jamás, que ellas han de quitar á ninguna el hábito, no habiendo muchas causas; porque sé el escrúpulo, que suelen tener en esto; y cosa en que ansi se determinan, debe de haber mucha: y como somos pocas, la inquietud que hacen, cuando no son para la religion, es de suerte, que á una ruin conciencia se le hiciera escrúpulo pretender esto, cuanto mas á quien desea no descontentar en nada á nuestro Señor. Vuestra reverencia me diga, si no le dán los votos, ¿cómo puedo yo hacerles tomar una monja por fuerza, como no se las dán, ni ningua prelado?

3. Y no piense vuestra reverencia que le vá al padre Olea nada, que me ha escrito que no fiene mas con ella, que con uno que pasa por la calle; sino que mis pecados le han puesto tanta caridad en cosa que no se puede hacer, ni yo le puedo servir, y me ha dado harta pena. Y cierto, aunque pudiera ser, á ella no se la hacen en quedar con quien no la quiere. Yo he hecho en este caso mas de lo que era razon, que se la hago tener otro año, harto contra su voluntad, para que se pruebe mas, y por si cuando yo fuere á Salamanca, voy por allí, informarme mejor de todo. Esto es por servir al padre Olea, y porque mas se satisfaga;

que bien veo, que no mienten las monjas, que aun en cosas muy livianas sabe vuestra reverencia cuan ageno es destas hermanas esto.

4. Y que no es cosa nueva irse monjas destas casas: que es muy ordinario, y ninguna cosa pierde en decir, que no tuvo salud para llevar este riger; ni he visto ninguna, que valga menos por esto. Escarmentada desto, he de mirar mucho lo que hago de aquí adelante; y ansí no se tomará la del señor Nicolao, aunque á vuestra reverencia mas le contente; porque estoy informada por otra parte, y no quiero, por hacer servicio á mis señores, y amigos, tomar enemistad.

5. Estraña cosa es, que diga vuestra reverencia que ¿para qué se hablaba en ello? Desa manera no se tomaria monja. Porque deseaba servirle, y me dieron otra relacion de lo que despues he sabido: y yo sé que el señor Nicolao quiere mas el bien destas casas, que de un particular: y ansi estaba allanado en esto.

6. Vuestra reverencia no trate mas dello, por amor de Dios; que buen dote la dán, que puede entrar en otra parte, y no entre donde para ser tan pocas habian de ser bien escogidas. Y si hasta aquí no ha habido tanto estremo en esto con alguna, aunque son bien contadas, hános ido tan mal, que le habrá de aquí adelante. Y no nos ponga con el señor Nicolao en el desasosiego, que será tornarla á echar.

7. En gracia me ha caido el decir vuestra reverencia que en viéndola la conocerá. No somos tan fáciles de conocer las mujeres, que muchos años las confiesan, y despues ellos mesmos se espantan de lo poco que han entendido: y es porque ni aun ellas no se entienden para decir sus faltas; y ellos juzgan por lo que les dicen. Mi padre, cuando quisiere que le sirvamos en estas casas, dénos buenos talentos, y verá como no nos desconcertaremos por el dote; cuando esto no hay, no puedo hacer servicio en nada,

8. Sepa vuestra reverencia que yo tenia por fácil tener ansí una casa, à donde se aposentaren los frailes, y no me parecia mucho, sin ser monasterio, que les dieran licencia para decir misa, como la dán en casa de un caballero seglar; y ansí lo envié à decir à nuestro padre. El me dijo, que no convenia; porque era dañar el negocio: y páreceme, que acertó bien. Y vuestra reverencia sabiendo su voluntad, no habia de determinarse à estar tantos, y como si tuvieran la licencia, aderezan la iglesia, que me ha hecho reir. Aun casa no compraba yo, hasta tenerla del Ordinario. En Sevilla, que no hice esto, ya vé lo que costó. Yo dije à vuestra reverencia harto, que hasta tener letra del señor Nuncio, en que diese licencia, que no se haria nada.

9. Cuando D. Gerónimo me dijo que venia á rogarlo á los padres, me

quedé espantada; y por no parecerme á vuestras reverencias en far tanto dellos (al menos ahora) no estoy en hablar á Valdemoro: que tengo sospecha, que amistad para hacernos bien, no la terná, sino para ver si coge algo de que avisar á sus amigos: y esta mesma querria tuviese vuestra reverencia y no se fiase dél, ni por tales amigos quiera hacer ese negocio. Deje á cuyo es (que es de Dios) que su Majestad lo hará á su tiempo, y no se dé tanta priesa, que eso basta á estragarlo.

10. Sepa vuestra reverencia que D. Diego Mejía es muy buen caballero, y que él hará lo que dice: y pues que se determinan á decirlo, entendido debe de tener de su primo que lo hará: y crea, que lo que no hiciere por él, que no lo hará por su tia; ni hay para que la escribir, ni á ninguna persona, que son muy primos, y el deudo, y amistad de D. Diego Mejía es mucho de estimar. Y tambien es buena señal decir el arcediano, que él daria la relacion por nosotras; porque si no lo pensára hacer bien, no se encargára desto. El negocio está ahora en buenos términos, vuestra reverencia no lo bulla ahora mas, que antes sera peor. Veamos qué hace D. Diego, y el arcediano.

11. Yo procuraré por acá entender, si hay quien se lo ruegue; y si el dean puede algo, doña Luisa lo hará con él todo. Esto ha sido harto á mi gusto, y háceme mas creer, que se sirve mucho Dios desta fundación; y ansí ni lo uno, ni lo otro ha estado en manos de nosotros. Harto bien es que tengan casa, que tarde, ó temprano habremos la licencia. A haberla dado el señor Nuncio ya estuviera acabado. Plegue á nuestro Señor de darle la salud, que habemos menester. Yo le digo, que el Tostado, no está nada desconfiado, ni yo segura de que comenzará de hacer por él, quien lo comenzó.

42. En eso de Salamanca, el padre fray Juan de Jesus está tal con sus cuartanas, que no sé que pueda hacer, ni vuestra reverencia se declara en lo que han de aprovechar. De lo que toca al colegio de allí, comenzaremos de lo que hace al caso, que es que el señor Nuncio de licencia, y con esta que hubiese dado, ya estaria hecho; porque si los principios se yerran, todo vá errado. Lo que el obispo pide, á mi parecer, es (como ha sabido que el señor Juan Diaz está ahí de la manera que está) quien allá pueda hacer otro tanto. Y no sé yo, si se sufre en nuestra profesion estar por vicarios: no me parece conveniente, ni que harán al caso dos meses, cuando esto fuese, sino para dejar al obispo enojado. Ni sé como saldrán con ese gobierno esos padres; que querra quizá que lleven mucha perfecion, y para esa gente no conviene, ni se si el obispo gustará de frailes.

13. Yo digo á vuestra reverencia que hay mas que hacer de lo que

piensa: y que por donde pensamos ganar, quizá perderemos. Ni me parece para autoridad de nuestra Orden, que entren con ese oficio de vicarios (que no los quiere para otra cosa) gente que cuando les viesen, los habian de mirar como ermitaños contemplativos, y no de aquí para allí con mujeres semejantes; que fuera de sacarlas de su mal vivir, no sé si parecerá bien. Pongo los inconvenientes, porque allá los miren, y hagan vuestras reverencias lo que les pareciere, que yo me rindo, y acertarán mejor. Léanlos al señor licenciado Padilla, y al señor Juan Diaz, que yo no sé mas que esto que digo. La licencia del obispo siempre estará cierta. Sin eso no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el señor D. Teutonio; de que tiene gran voluntad, sí; posibilidad, poca.

44. Yo aguardaba á estar allá para bullir ese negocio; que soy una gran baratona (si no digalo mi amigo Valdemoro) porque no querria que se dejase de hacer por no acertar en los términos: que aquella casa es lo que mucho he deseado, y esa quitar, hasta que haya mas comodidad (de la vecindad real) me he holgado; porque por ninguna manera hallo que se pueda salir bien. Harto mejor es en Malagon, mal por mal; que doña Luisa tiene gran gana, y hará buenas comodidades andando el tiempo, y hay muchos lugares grandes á la redonda: yo entiendo no les faltará de comer. Y porque llevase algun color el quitar desotra casa, la pueden pasar allí: y ahora no entienden que se deja del todo, sino que hasta tener hecha casa; porque parece poca autoridad hecha un dia, y quitarla otro.

45. La carta para don Diego Mejía di á don Gerónimo, y él se la debió de enviar con otra que enviaba para el conde de Olivares. Yo le tornaré á escribir cuando vea que es menester: no le deje vuestra reverencia olvidar. Y otra vez digo, que si él dijo que lo daria llano; que lo trató con el arcediano, y que lo tiene por hecho, que es hombre de verdad.

16. Ahora me ha escrito por una monja, que pluguiera Dios tuvieran las que dejamos las partes que ella, que no las dejára de tomar. Su madre de el padre visitador se ha informado della. Ahora diciendo esto, me parece será bien, en achaque de decir algo á don Diego desta monja, hablarle desotro negocio, y tornárselo á encargar, y ansí lo haré. Mande vuestra reverencia darle esa carta, y quede con Dios, que bien me he alargado, como si no tuviera otra cosa en que entender. Al padre prior no escribo, por tener ahora otras muchas cartas, y porque esta puede tener su paternidad por suya. A mi padre Padilla muchas encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de que tiene salud. Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre. Yo procuraré la cédula, aunque sepa ha-

т. ш. 22

blar à Valdemoro, que no lo puedo mas encarecer; porque cosa no crequie hará por nosotros. Es hoy dia de las Virgenes.

Indigna sierva de vuestra reverencia.

on givis lan 15, en selantes ob equil our selant Teresa de Jesus.

47. Otras cartas me han dado hoy de vuestra reverencia antes que viniese Diego. Con el primero envie vuestra reverencia esa carta á nuestro padre, que es para unas licencias. Ninguna cosa le escribo de los negocios: por eso no se lo deje vuestra reverencia de escribir.

18. Porque vea si son para mas mis monjas, que vuestras reverencias, le envio ese pedazo de carta de la priora de Veas Ana de Jesus. Mire si ha buscado buena casa a los de la Peñuela? En forma me ha hecho gran placer. Aosadas que no lo acabáran vuestras reverencias tan presto. Han recibido una monja, que vale su dote siete mil ducados. Otras dos están para entrar con otro tanto. Y una mujer muy principal tienen ya recibida, sobrina del conde de Tendilla; que vá en mas las cosas de plata, que ya ha enviado, de candeleros, vinageras, y otras muchas cosas, relicario, cruz de cristal; seria largo de decir las cosas que ha enviado. Y ahora se les levanta un pleito, como verá en esas cartas. Mire vuestra reverencia lo que se puede hacer, que con hablar á ese don Antonio, seria lo que hiciese al caso; y decir cuan altas esta las rejas, y que á nosotras nos vá mas; que á ellos no les dán pesadumbre. En fin vea lo que se puede hacer. Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre.

benviar con otra que envista ARTON ade de Chivares. Va lo torquare

4. Esta carta, sobre ser muy discreta, y llena de la gracia, con que la Santa lo sazonaba todo, es utilisima; porque tiene estremados documentos de gobierno. Y respeto de que he cobrado miedo, el alargarme en las notas (como si no pudieran dejar de leerme, con que pudiera cesar mi recelo) nie ceñiré en esta lo mas que sea posible.

2. El padre Mariano, à quien se cudereza la carta, fué de los primeros fundadores Descalzos may espiritual, y entendido, y de quien despues se valió el señor rey Felipe segundo para diversas materias de

3. Parece que le pedia con sobrada instancia, instado del padre Olea (que segun he entendido, fué un religioso de la sagrada Compañía) que hiciese la Santa, que profesasen una novicia, que à las monjas de uno de sus conventos no pareció á proposito; y de mas de veinte maueras le despide à este padre la Santa, y todas ellas con grandisma gracia al decirlo; pero con grande valor al negarlo.

4. Lo primero, con que no lo puede hacer en conciencia : y sobre

este principio sobraban todos los discursos, y todavia dió la Santa, no al negocio, sino à la quietud, y sosiego deste padre, lo que no se debia à la intercesion.

5. Lo segundo, porque ¿cómo puede quitar la libertad á las religiosas, si ellas no la quieren recibir? Y tiene razon, porque todo el año estan las pobres sujetas, y solo el dia que votan priora, o reciben una novicia tienen libertad. ¿Pues no es cosa sensible, y terrible, quitarles una prelada este dia solo que tienen de libertad? Y aun entonces no la tienen las pobres para todo, sino para aquel solo negocio.

6. Lo tercero, porque á las monjas causa grandisima inquietud tener en su compañía la que no conviene, y mas siendo tau pocas. Porque si fueran muchas, era mas tolerable. Como si dijera la Santa: Pocas, y mal avenidas, ¿quién lo puede sufrir?

7. Lo cuarto, ni à la novicia le estaba bien entrar sin gusto de todas las religiosas; porque entrar donde no la querian, aunque sea entre santas, le ha de ser muy pesado, porque al fin son santas, que no quieren aquello, y aun el que es mas santo, no obra hien al gusto del prójimo en lo que no quiere. Tan dificultoso es vencer el propio dictamen, y mas cuando no se tiene por conveniente.

8. Lo quinto, porque ni al padre Olea le importaba cosa esto, sino que los grandes pecados de la Santa le habian puesto tanta caridad con esta novicia. Con que esplica discretisimamente, cuan pesada es la caridad imperfecta, que quiere desterrar la perfecta caridad; la cual consiste en la conservacion del comun, y que no lo atropelle un antojo del particular.

9. Lo sesto, cuando se salga la novicia no pierde tanto, como no saliéndose, porque estando alli con desagrado, puede perder el alma, y el cuerpo, y saliendo con color de enfermedades, no perdia, ni aun el honor; y es terrible cosa aventurar aquella, sin arriesgar este.

40. Lo sétimo, déjase, sino vencer, por lo menos rogar, para suspender la novicía; aunque dice, que sabe que no mienten sus monjas en lo que dicen della; pero que la détendrán en el convento hasta que pase la Santa á Salamanca; dificultándole, y disuadiéndole siempre de la empresa, porque lo desca desengañado, en materia que desde el principio la tuvo por escrupulosa. Y que no saben mentir sus monjas, no solo lo sabe la Santa, sino yo, y todo el mundo; porque quien sirve con tal perfeccion á la eterna verdad, ¿cómo sabrá pronunciar por sus labios mentira?

44. Lo octavo, para prevenir con esta repulsa otra intercesion; y que cada momento no tomase á su cargo este padre la profesion de las novicias de la Orden, le dice, queda escarmentada la Santa para no recibir otra sin grande especulacion. Y algunas réplicas, que le hacia el padre, le responde con este sentimiento, y le pide que no trate mas dello.

12. Le none, dice discretamente en el número sétimo: No somos tan fáciles de conocer las mujeres, como le paréce á vuestra reverencia. O qué bien que las conocia la Santa! Mucho mejor que ellas se conocen a sí mismas. Buen documento es este, y grande luz para que los padres no se arrojen luego á pensar que conocen á las madres, ni á las hijas, ni su espíritu, ni su condicion; sino que anden siempre, como el buen

piloto con la sonda en la mano, esto es, con fuerza reservada; de tal manera pensando que las conocen, que tambien estén recelando, que puede ser que no las conozcan. Y para todo género de padres de espíritures buena esta máxima.

43. Lo décimo, concluye con un dictámen escelente de gobierno, diciendo: Mi padre, cuando quisiere que les sirvamos en estas casas, dénos buenos talentos, y verá que no nos desconcertaremos por el dote; cuando esto no hay, no puedo hacer servicio en nada. Como si dijera: Novicia, que trae á casa dinero, y no trae talento, ni entendimiento, ni virtud, ni humildad, no es monja, sino dinero; y no buscamos dinero, sino religiosa. Con el dinero no hemos de tratar, ni contratar, solo ha de ser para nuestro sustento; con la monja hemos de tratar, y comunicar; á esta hemos menester con talento. El dinero luego se gasta, y la monja sin talento se nos queda en casa. El convento de Descalzas no recibe monjas con dinero, sino recibe el dote, si le dán buenas monjas; y si no trae talento, no quiere, ni dote, ni monjas donde hay talento, virtud, y quietud; porque sin ella nada importa el dinero.

Esta máxima de santa Teresa es utilísima, y santísima, no solo para los desposorios espirituales de monjas, de que habla la Santa, sino aun para los sacramentales de los seglares. Porque sino tiene talento, y juicio la desposada, aunque traiga cincuenta mil ducados de dote, dentro de cuatro años, con su mal juicio, y poca virtud, gastarán todo el dote, y se quedará el pobre marido en casa con mujer sin juicio, y sin dote.

14. En el número octavo le advierte à este padre, cuan intempestivamente procuraba adelantar en Madrid (segun se colige del contesto) la fundacion de religiosos, antes de tener la licencia; enseñando, que en semejantes ocasiones, el camino real es conseguirla primero de los superiores y que la demás es bacer, y desbacer, é batallar

riores; y que lo demás es hacer, y deshacer, ó batallar.

45. En el número siguiente dice á este padre, que no se fie tan presto de los que hasta allí no tenia por confidentes. En todo era esta vírgen prudente. Porque no es santidad el dejarse engañar, antes lo es muy grande, obrar con el juicio presupositivo, recatándose de quien puede engañarnos.

16. La que desconfiaba de los unos en el número antecedente, en el siguiente confiaba de los otros; porque era raro su conocimiento de las condiciones, y sugetos. Y dice con gracia al padre Mariano: Vuestra reverencia no lo bulta mas, que antes será peor. Debia ser el padre algo fervoroso, como parece por esta carta, y tirábale de las riendas la admirable discrecion de la Santa.

17. En el número siguiente prosigue la misma materia con gran discrecion, desconfiando en unos, y confiando en otros; y luego en el duodécimo trata de la fundación del religiosísimo colegio de Salamanca, ejemplo de aquella universidad; y de una proposición, que habia hecho el señor obispo de Salamanca, de que fuesen vicarios aquellos padres primeros de un convento de Recogidas, de que cuidaba un sacerdote, llamado Juan Diaz, que como dice la Santa en este número, estaba detenido en Madrid; y ellos parece que se inclinaban á abrazarlo, para poner el pié en aquella ciudad, y hacer de paso ese servicio á Dios. No aprueba el modo la Santa, aunque como dice en el número décimocuar-

to, deseaba mucho esta fundacion, y con razones harto discretas se opone al intento, pareciéndole muy contrario á su vocacion andar recogiendo mujeres de mala vida en la vida activa, los que todo su ejercicio debian poner en entregarse con la abstraccion à la contemplativa.

48. Del señor D. Teutonio de Braganza, que como consta de la carta segunda, solicitaba esta fundacion, y no debia de estar muy acomodado, dice discretamente la Santa: Sin eso no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el señor D. Teutonio, de que tiene gran voluntad, sí; posibilidad, poca. Como si dijera: Negociador con mucha voluntad, y poca posibilidad, no es bastante para nuestra fundacion.

19. Dice en el número siguiente: Que se holgára de hallarse allí, para bullir este negocio; porque es una gran baratona. Debia de ser frase de aquel tiempo, para significar una persona, que hace á poca costa las cosas. Y tenia razon la Santa de llamarse así; porque todo lo conseguia á costa propia, y no agena, con su espíritu, sudor, oracion, y trabajo.

20. Añade al fin deste número: Porque parece poca autoridad, hecha un dia la fundacion, y quitarla á otro. Dos, ú tres veces habla la Santa de la autoridad en esta carta, y muchas en otras; y llama autoridad al crédito de prudencia, y constancia en las resoluciones; y esa no se compadece con la variedad de hacer, y deshacer, porque desacredita mucho las acciones, las personas, y las resoluciones.

24. Hasta el número décimo sétimo discurre en negocios; pero en el último, como quien despierta á los hijos, con la maña, y prudencia de las hijas, le escribe, que lea la carta de la madre Ana de Jesus, y verá cuanto mejor les negoció casa á los religiosos de la Peñuela, que los mismos religiosos: con que anima á los unos con el fervor, y buena maña de las otras.

over the country of the control of t

Al señor Lorenzo de Cepeda y Ahumada, hermano de la Santa.

JESUS.

4. Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced. Amen. Y páguenle el cuidado, que ha tenido de socorrer á todos, y con tanta diligencia. Espero en la majestad de Dios, que ha de ganar vuestra merced mucho delante dél; porque es ansí cierto, que á todos los que vuestra merced envia dineros, les vino á tan buen tiempo que para mí ha sido harta consolacion. Y creo que fué movimiento de Dios el que vuestra merced ha tenido para enviarme tantos; porque para una monjuela, como yo, que ya tengo por honra (gloria á Dios) andar remendada, bastaban los que habian traido Juan, Pedro de Espinosa, y Varona (creo se llama el otro mercader) para salir de necesidad por algunos años.

2. Mas como ya tengo escrito á vuestra merced bien largo, por mu-